I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1808 PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

LATAM AIRLINES GROUP S.A

Rut 089862200-2

672,440

La Cantidad de \$

672,440

**PESOS** 

SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

PAGO DE PASAJES AEREOS DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO UTILIZADOS POR ARTISTAS DE LA XIV VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO PRIMAVERA 2012

Correspondiente a Fecha de Pago

FACTURA

12/12/2012

Numero Documento Fecha Monto

1329924

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBA	INTE	DEVENGA	MIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	To	otales 0	

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N°..... FECHA .....

12/12/2012

EGRESO N° .; FECHA CHEQUE N°

Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FO	ONDOS EN ADMINISTRACIO	N	672,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)				672,44
			Totales	672,440	672,44
SECRETARIO	Security Alaperatra Municipal (S)	ALCALDE SUBROGANTE		VARGAS VIVAR ALDE (S)	
DE CONTROLGI STIA BA	RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS		MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	,

TESORERO

FECHA DE PAGO

DE DE FIRMA DEL INTERESADO

Dani A

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero